

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47810 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber

Que en el concurso abreviado 1040/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Plecime, S.L., con NIF B08676744, con domicilio en Prolongación Virgen de Montserrat, s/n, nave 1, Ripollet (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 3 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170054866-1